



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0016405/2010 por el cual el Departamento DISEÑO, eleva Informe Anual 2009, Planes de Trabajo 2010 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos y por el Sr. Secretario Académico del Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anuales 2009, Planes de Trabajo 2010 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 31404 - Ing. Sergio Omar SBARATO (D.N.I. 12.923.636 – FN 13-MAR-59) - Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105) – DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO I (IM), con carga anexa en DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO II (IM), , en marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Leg. - 46225 – Ing. Cirilo Pedro CONTI (D.N.I. 12.333.709 – FN 15-MAY-56) – Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) – DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO II (IM), con carga anexa en LABORATORIO DE INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN (IBIOM) , en marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

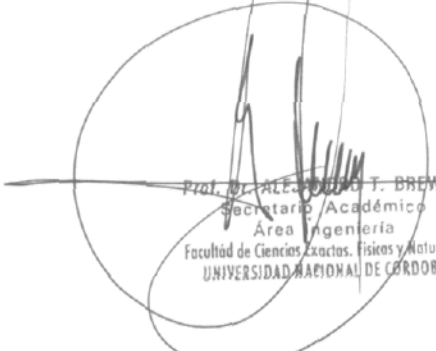
Art. 2º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

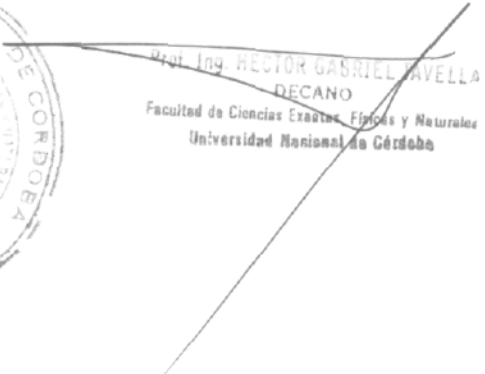
Art. 4º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2011 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diseño, y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

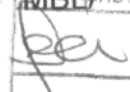

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 303 -H.C.D.-2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MBL

ÁREA OPERATIVA